



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 88/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Isabel Abad Barcones contra la empresa Sistema de Descanso Integral, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos DSP 54/16 y aclarada por auto de fecha 13-6-16 a favor de la parte ejecutante, María Isabel Abad Barcones, frente a la empresa Sistema de Descanso Integral, S.L. (CIF B73068066), parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA, por importe de 7.904,86 euros en concepto de principal, sin perjuicio de posteriormente tasar costas y liquidar intereses que puedan devengarse durante la ejecución...”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistema de Descanso Integral, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 3 de agosto de 2016.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

1934

BOPSO-94-19082016